

Resolución de Decanato **1614 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.539-2025 - Llamar a Contratación Directa N° 13/2025-FCN -
Trámite por monto reducido - Segundo llamado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/10/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 1457/2025 – NAT- UNSa – mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 13/2025 – Trámite por monto reducido – para la adquisición de materiales de electricidad; y

CONSIDERANDO:

Que cumplido el plazo establecido para la recepción de propuestas y de acuerdo al acta obrante a fs. 24, no se recibió oferta alguna por parte de las firmas invitadas.

Que en consecuencia corresponde declarar Desierto el presente llamado.

Que persiste la necesidad de contar con los materiales solicitados, a fin de poder adecuar las instalaciones eléctricas del 1er piso del edificio de Agronomía, por lo que de acuerdo a las normativas vigentes corresponde convocar a un segundo llamado.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

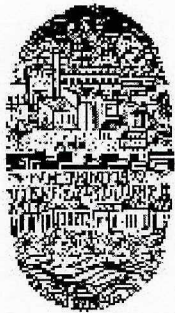
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado Desierto el llamado a Contratación Directa N° 13/2025 – Trámite por monto reducido, convocado mediante Resolución de Decanato 1457/2025 – NAT – UNSa , por no haberse recibido oferta alguna.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2025-FCN – Trámite por monto reducido – Segundo llamado – en el marco de la , Decreto 1023/01 –Decreto 1030/16, sus modificatorias – Res. CS N° 161/20, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 13/2025 –FCN – Trámite por monto reducido – Segundo llamado.

ARTÍCULO 4º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de octubre de 2025 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 –



Resolución de Decanato **1614 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.539-2025 - Llamar a Contratación Directa N° 13/2025-FCN -
Trámite por monto reducido - Segundo llamado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/10/2025

(4400) Salta.

ARTÍCULO 5º.- Tener por imputado preventivamente la suma total de Pesos Cuatro millones seiscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos (\$ 4.618.862,00), a la P.P. 2 de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales